Guayaquil, 28 de Mayo del 2009

Señores
MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE CRIADEROS DE MARISCOS DE NARANJAL CRIMARNA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO, y acogiéndome a las facultades a la ley de Compañías debo manifestar lo siguiente.

1.- Del análisis y revisión de los documentos presentados referente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del 2008 y con la finalidad que estos reúnan los requisitos y normas necesarias que exigen las leyes de Compañías, procedí a realizar una revisión de los movimientos que ha tenido la compañía CRIMARNA S.A.

Debo manifestar que la compañía ha aplicado sus conceptos de acuerdo a los principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador.

Atentamente,

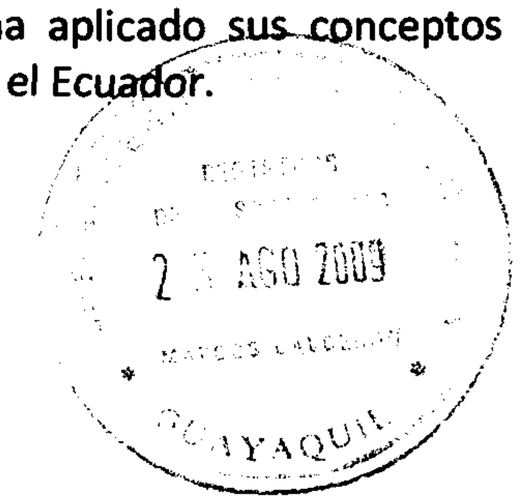

ADRIANA ZAMBRANO LEÓN
Comisario Principal